



ACUERDO No. 003

“POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 65 de la Ley 30 de 1992 y el artículo 10º del Acuerdo 010 de 2002 “Estatuto General”,

CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior es el máximo órgano de dirección y gobierno de la Universidad de Cundinamarca, al tenor de lo establecido en el artículo noveno del Acuerdo 010 de 2002 “Estatuto General”.

Que de conformidad al Acuerdo 10 del 20 de junio de 2002, “Por el cual se adopta el Estatuto General de la Universidad”, en el literal g del artículo 10 “Son funciones del Consejo Superior, aprobar y modificar el presupuesto de la Universidad”.

Que mediante el Acuerdo No. 017 del 20 de diciembre de 2012, el Consejo Superior fijó los cómputos del presupuesto de rentas y gastos de la Universidad de Cundinamarca para la vigencia fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2013.

Que con la Resolución No.236 del 21 de Diciembre del 2012, por la cual se liquida el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad de Cundinamarca para la vigencia fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2013.

Que mediante el Acuerdo 035 del 9 de Diciembre de 1997, Artículo 62 MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO, “En cualquier mes del año fiscal, el Consejo Superior podrá reducir, aplazar o aumentar total o parcialmente, las apropiaciones presupuestales cuando así lo ameriten las circunstancias”.

Que según sesión del Comité Universitario de Política Fiscal - COUNFIS realizada el 11 de Marzo de 2013, recomienda al Consejo Superior la incorporación de los Recursos de Balance de acuerdo a las certificaciones suscritas por el Tesorero General y por el Jefe de Contabilidad de fecha 11 de Marzo de 2013, por valor de **NUEVE MIL CIENTO SESENTA MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL CIENTO VEINTITRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$9.160.614.123,00)**, distribuidos así:

Recursos del balance para Libre Destinación por valor de **NUEVE MIL CIENTO SESENTA MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL CIENTO VEINTITRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$9.160.614.123,00)**, los cuales se encuentran disponibles en bancos a 31 de Diciembre de 2012.

Que el Consejo Superior estudió y aprobó el presente Acuerdo en ésta sesión.

CBP.



ACUERDO No. 003

“POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.- Adicionar al Presupuesto de Rentas de la Universidad de Cundinamarca correspondiente a la vigencia fiscal de 2013, en la suma de **NUEVE MIL CIENTO SESENTA MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL CIENTO VEINTITRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$9.160.614.123,00)**, como a continuación se señala:

A. PRESUPUESTO DE RENTAS

12 RECURSOS DE CAPITAL

1203 - Recursos del Balance

Numeral	Concepto	Valor
120301	Recursos del Balance	9.160.614.123,00
TOTAL ADICIÓN		\$9.160.614.123,00

ARTÍCULO 2.- Con base en este recurso ábranse los siguientes créditos adicionales al Presupuesto de Gastos de la Universidad de Cundinamarca para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1º) de Enero y el treinta y uno (31) de Diciembre de 2013, así:

B. PRESUPUESTO DE GASTOS

2.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

SERVICIOS PERSONALES FUSAGASUGÁ.

2102 Servicios personales Indirectos

Artículo	Concepto	Valor
210202	Remuneración Servicios Técnicos.	\$1.000.000.000,00
SUB TOTAL		\$1.000.000.000,00

GASTOS GENERALES FUSAGASUGÁ

2105 Adquisiciones de bienes

Artículo	Concepto	Valor
210501	Compra de equipo	\$100.000.000,00
SUB TOTAL		\$100.000.000,00

CBP.

ACUERDO No. 003

“POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

2105 Adquisición de Servicios

Artículo	Concepto	Valor
210510	Viáticos y gastos de viaje	20.000.000,00
SUB TOTAL		\$20.000.000,00

TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$1.120.000.000,00
---------------------------------------	---------------------------

PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN ACADÉMICA

4101 Plan Operativo Anual de Inversión POAI

Artículo	Concepto	Valor
410101	Autoevaluación y Acreditación	100.000.000,00
41010301	Dotación laboratorios Fusagasugá	1.250.614.123,00
41010801	Planta física Fusagasugá	6.270.000.000,00
410116	Fortalecimiento institucional	50.000.000,00
410117	Internacionalización	100.000.000,00
410118	Programa seguimiento a graduados	30.000.000,00
410119	Proyección Social	40.000.000,00
410122	Educación virtual a distancia	200.000.000,00
SUB TOTAL		\$8.040.614.123,00

TOTAL ADICIÓN	\$9.160.614.123,00
----------------------	---------------------------

ARTICULO 3.- Las modificaciones introducidas en el presente Acuerdo deben ser incluidas en la Resolución de Liquidación del Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad de Cundinamarca para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1º) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2013.

ARTÍCULO 4.- Con las modificaciones al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad realizadas mediante el presente Acuerdo, se debe ajustar el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC – y el Plan Operativo Anual de Inversión - POAI.

CBP.





ACUERDO No. 003

“POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

ARTICULO 5. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, a los 22 ABR. 2013


PIEDAD CABALLERO PRIETO
PRESIDENTA DEL CONSEJO SUPERIOR
DELEGADA DEL SEÑOR GOBERNADOR
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA


ADRIANO MUÑOZ BARRERA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

Vo.Bo. CAROLINA BÁEZ PARRA
Directora Jurídica

Vo.Bo. REINALDO CAMACHO C.
Vicerrector Financiero y Administrativo

Vo.Bo. NUBIA EMILCE BARBOSA C.
Jefe de Presupuesto

Vo.Bo. EFRAIN CRUZ FISCAL
Director de Planeación

